



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

CIRCULAR N° E17/2010 (Guía de actuación n° 28 – revisada)

ASUNTO: Revisión de la guía de actuación para la realización de trabajos en relación con procesos de titulización.

EXTENSIÓN: Miembros ejercientes del Instituto.

FECHA: 28 de mayo de 2010 (Revisada en febrero y actualizado tras publicación TRLAC en julio de 2011)

Con fecha 22 de julio de 2009 la Comisión Técnica de Control de Calidad (CTCC) del ICJCE emitió una guía de actuación (la número 28), comentada y consensuada con la CNMV, que tenía como objetivo homogeneizar la actuación de los miembros de la Corporación en la realización de trabajos relativos a procesos de titulización, incluyendo las consideraciones a tener en cuenta sobre los procedimientos aplicables, e incorporando, como anexos a la guía, el trabajo mínimo a realizar en relación con determinadas características o condiciones de los activos objeto de titulización y proporcionando, asimismo, un modelo de informe a emitir por el auditor.

En relación con la mencionada Guía, se han recibido una serie de comentarios por parte de las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización que han sido analizados por el grupo de trabajo del ICJCE que participó en la elaboración de la misma. Como consecuencia de este análisis, la CTCC ha considerado conveniente incorporar algunos cambios y, en consecuencia, emitir de nuevo la nueva guía de actuación, revisada.

Este documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjee.es (área privada, apartado de “Normativa – Guías de actuación”).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica y de Control de Calidad